



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del día seis de junio del año dos mil diecinueve se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lila Rosa Frías Castillo, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Leticia Gabriela Euán Mis y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Mirthea del Rosario Arjona Martín y Warnel May Escobar.

Presidió la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de marzo del año en curso.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa de reformas a la Ley de Ingresos del Municipio de Sudzal, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019, y

b) Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Conkal, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Lila Rosa Frías Castillo que dé lectura al acta de la sesión anterior con fecha 19 de marzo de 2019 y concluida la lectura preguntó si la misma estaba suficientemente, aprobándose por unanimidad.

Pasando al primer punto de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa de reformas



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

a la Ley de Ingresos del Municipio de Sudzal, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2019. Posteriormente, comentó que dicho municipio en el oficio de envío señalaba que propone una nueva Ley de Ingresos, pero en el análisis se detectó que únicamente se trata de reformas a la misma. En este sentido, propuso que se instruya a la Secretaría General para que elabore un cuadro comparativo con los cambios planteados a dicha ley. Dicha propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del municipio de Conkal, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2019, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica que se solicitó previamente, continuando de esta forma con el análisis correspondiente.

Al respecto, el Diputado Presidente comentó que la iniciativa en cuestión tiene dos puntos principales, el primero es para que el municipio pueda recibir recursos extraordinarios por 25 millones de pesos y, el segundo se refiere a la modificación en el cobro de derechos catastrales. Comentó que sobre este último punto, los diputados solicitaron mediante oficio a dicho Ayuntamiento que dé una explicación al respecto, solicitud que se hizo llegar a las citadas autoridades municipales y a la cual dio lectura.

En el uso de la voz, la Diputada Lila Rosa Frías Castillo afirmó que el municipio de Conkal se ubica en la zona metropolitana de Mérida y en los últimos años ha crecido de manera considerable, sobre todo en desarrollos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

inmobiliarios de tipo residencial, de manera que las autoridades del mismo se ven en la responsabilidad de proporcionar a los distintos complejos residenciales todos los servicios públicos, por lo que se ha visto en la necesidad de ampliar el número de empleados, además de que se ha incrementado el pago por consumo de electricidad del alumbrado. En este entendido, indicó que la Comuna se ve también en la necesidad de mejorar la recaudación en estos desarrollos habitacionales y tiene entendido que ha respondido al requerimiento del Congreso y propuso sostener con el tesorero y el área jurídica del Ayuntamiento de Conkal una reunión de trabajo para que expliquen las razones por las que solicitaron los cambios en su Ley de Ingresos y también para explicarles que el recurso extraordinario que están solicitando para el pago de laudos no queda toda la responsabilidad en el Congreso del Estado. En este sentido, se comprometió a que, como diputada de ese distrito, tener un acercamiento con la Alcaldesa para pedirle que con su equipo de trabajo se reúna con los diputados.

El Diputado Presidente confirmó que se recibió respuesta del Ayuntamiento de Conkal al requerimiento de esta Comisión y posteriormente solicitó a la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama respaldó la propuesta que hizo la Diputada Lila Rosa Frías Castillo para invitar a la Alcaldesa y funcionarios de dicho municipio para sostener una junta de trabajo para esclarecer los puntos antes mencionados. El



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

Diputado Presidente sometió a votación dicha propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea propuso que para hacer más eficiente la reunión de trabajo con autoridades del citado municipio se les envíe la información con respecto a las reformas recién aprobadas relacionadas con el pago de laudos, y también darles a conocer que para solicitar un incremento en los ingresos catastrales se requiere una justificación por escrito y no solamente de palabra, por lo que sería conveniente que en la reunión también presenten dicha justificación, que en lo personal considera que sí es viable. Al respecto, el Diputado Presidente consideró pertinentes las observaciones de la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, y solicitó a la Secretaría General tomar en consideración las mismas.

La Diputada Lila Rosa Frías Castillo propuso que cuando se distribuyan iniciativas en el mismo momento también se entreguen las fichas técnicas y los cuadros comparativos correspondientes, con el fin de agilizar los trabajos en comisiones. En este sentido, el Diputado Presidente señaló que estaba de acuerdo con dicha propuesta, pero consideró que este tema depende de la carga de trabajo que tiene la Secretaría General.

En los asuntos generales, el Diputado Presidente comentó que hay tres solicitudes más de reformas a leyes de ingresos, ya programadas para ser turnadas a esta Comisión, lo cual se espera sea en la siguiente semana.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con veintiocho minutos del día seis de junio del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. VÍCTOR MÉRRARI SANCHEZ ROCA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

SECRETARIA.

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.

VOCAL.

DIP. MARCOS NICOLAS RODRIGUEZ RUZ.